





CUNDINAMARCA

BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2021 Primer Semestre



Pie de foto: Imagen Portada PNSV 2011-2021. Ministerio de Transporte. https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/3239/plan-nacionalde-sequridad-vial/

Contenido

I. Imposicion de comparendos	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	6
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones 7	





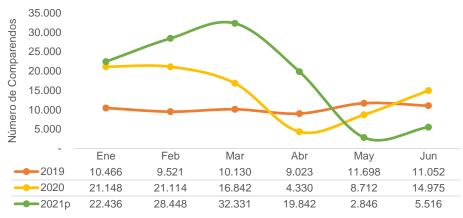


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 111.419 órdenes de comparendo; equivalente a un variación (27,9% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 87.121 órdenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, en el Departamento se impusieron 28.204 órdenes de comparendo que, con respecto al I trimestre del año de análisis, muestra una variación de -66,1%

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, en el primer semestre de 2021, en el Departament reporta que 46,7% del total de órdenes se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2.Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 84.609 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 75,9% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

		2019			2020		2021p		
Trimestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	15.164	14.953	30.117	18.282	40.822	59.104	16.199	67.016	83.215
II - Trim	15.296	16.477	31.773	11.459	16.558	28.017	10.611	17.593	28.204
Ene - jun	30.460	31.430	61.890	29.741	57.380	87.121	26.810	84.609	111.419

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, ϵ 41,3% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 24,1% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2019 - 2020		Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-
	2019	2020	2021p	Absolu		Absolu		parendo impuestas según tipo de vehículo,
Automóvil/ Camioneta/ Campero	20.056	35.767	45.971	15.711	78,3%	10.204	28,5%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021
I - Trim	9.377	23.263	35.306	13.886	148,1%	12.043	51,8%	
II - Trim	10.679	12.504	10.665	1.825	17,1%	- 1.839	-14,7%	
Motocicleta/ Motocarro	28.186	31.292	26.884	3.106	11,0%	- 4.408	-14,1%	
I - Trim	14.060	20.973	19.063	6.913	49,2%	- 1.910	-9,1%	
II - Trim	14.126	10.319	7.821	- 3.807	-27,0%	- 2.498	-24,2%	
Bus/Buseta/ Microbús	7.052	14.056	32.587	7.004	99,3%	18.531	131,8%	
I - Trim	3.212	10.791	24.661	7.579	236,0%	13.870	128,5%	
II - Trim	3.840	3.265	7.926	- 575	-15,0%	4.661	142,8%	
Vehículos de carga	5.599	4.459	4.865	- 1.140	-20,4%	406	9,1%	
I - Trim	2.935	3.070	3.375	135	4,6%	305	9,9%	
II - Trim	2.664	1.389	1.490	- 1.275	-47,9%	101	7,3%	
Otros	305	550	365	245	80,3%	- 185	-33,6%	
I - Trim	160	168	257	8	5,0%	89	53,0%	
II - Trim	145	382	108	237	163,4%	- 274	-71,7%	
Sin información	692	997	747	305	44,1%	- 250	-25,1%	
I - Trim	373	839	553	466	124,9%	- 286	-34,1%	
II - Trim	319	158	194	- 161	-50,5%	36	22,8%	
Total	61.890	87.121	111.419	25.231	40,8%	24.298	27,9%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

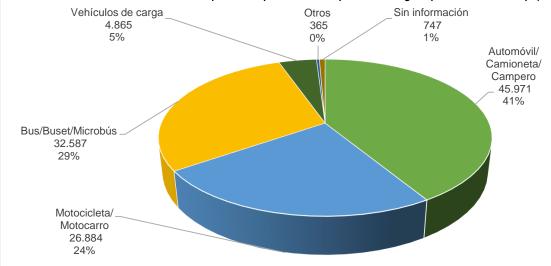






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

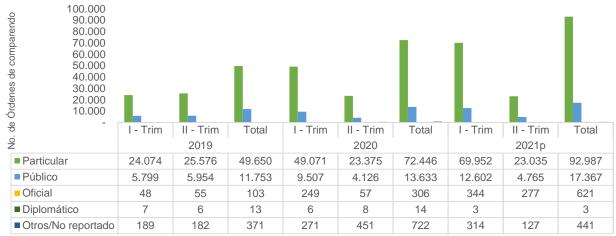
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestr según lo reportado a la base de datos del Simit, 83,5% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

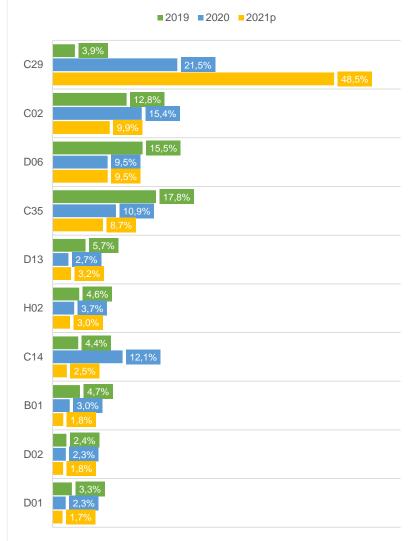






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la **C29** con **54.081** comparendos, equivalente al **48,5%** y a una variación del **188,8%** es decir, **35.358** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **C02** con 10.977 comparendos, equivalente al 9,9% la con **D06** 10.606 comparendos, que equivalen al 9.5% del total. la C35 con 8,7% con un porcentaje del que representa un total de 9.693 . Finalmente,con 3.556 comparendos, es decir, del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la **D13**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

459 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación 22,7% equivalentes a 85 comparendos; y la infracción *C06 "No uti-*

lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

222 comparendos; y una variación de -43,9%, es decir, -174 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2019 y 2018.







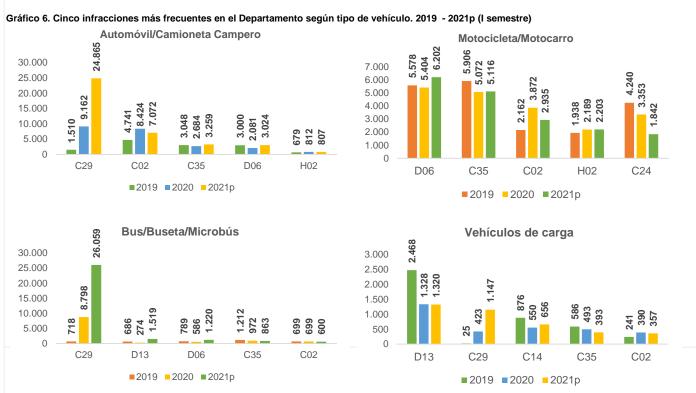
1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente **C29** con **24.865** órdenes de comparendo que representan el **54,1%** del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Le sigue infracción **C02** con un total de **7.072** que equivale a **15,4%**, la tercera infracción más frecuente para este tipo de vehículos e **C35** con el **7,1%** igual a **3.259** .Estas tres infracciones suman el **76,6%** del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la infracción D06 con 6.202 órdenes, seguido de la infracción C35 que con 19,0% registra 5.116 comparendos. Finalmente, la C02 con un 10,9% que equivalen a 2.935 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la C29 con un 80,0% igual a 26.059 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un 27,1% igual a 1.320 órdenes de comparendo, seguido de C29 que con 1.147 equivalente al 23,6% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







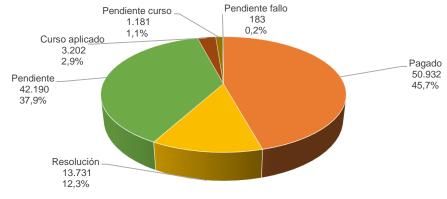
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 111.419 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 50.932 es decir 45,7% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 37,9% que representa un total de 42.190 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 13.731 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 12,3%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 42.203 para el 97,7% que equivale a 41.232 comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 526 que representan el 1,2%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,4%, es decir, 167 .El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total			
	No.	%	No.	%	No.	%		
Total	34.611	100,0%	7.592	100,0%	42.203	100,0%		
Sanción	33.869	97,9%	7.363	97,0%	41.232	97,7%	* Dato en revisión	
Fallo Absolutorio	431	1,2%	95	1,3%	526	1,2%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente	
Acuerdos de pago	135	0,4%	32	0,4%	167	0,4%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento	
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021	
Otras	176	0,5%	102	1,3%	278	0,7%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito	







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co